

A los Señores Accionistas de la Compañía General de Comercio
COGECOMSA S.A.

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionista de la compañía COGECOMSA S.A., y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías del Ecuador, respecto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario he procedido a la revisión del Balance General terminados al 31 de diciembre del 2012 y además los estados financieros de CORPORACION BUDAK S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, debo informar que obtuve la información completa, de esta manera pude realizar las pruebas y cumplir con lo encomendado por la Junta General. Informo lo siguiente:

- 1.-La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.
- 2.- Las convocatorias a Junta General de Accionista, se han realizados de conformidad con las disposiciones societarias vigente. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley.
- 3.- La Compañía ha cancelado oportunamente todas las obligaciones tributarias.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos, la posición financiera de la compañía CORPORACION BUDAK S.A. AL 31 diciembre del 2012, pues se mantiene sin movimiento.



América Pincheira G.
COMISARIO
Abril 14, 2012